

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	CÓDIGO: CSJCF-GD-F04	
	ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS	VERSIÓN: 2	

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales

Acuse de Recibido

FECHA: Miércoles 14 de Septiembre del 2022

HORA: 3:51:05 pm

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo suscrito a nombre de; JOSE GILDARDO DUQUE GARCIA, con el radicado; 202100228, correo electrónico registrado; duque.garcia@hotmail.com, dirigido al JUZGADO 4 CIVIL DEL CIRCUITO.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, (+57) 321 576 5914

Archivo Cargado
LIQUIDACIONSHALOMSAS.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20220914155107-RJC-28644

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'

Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas

csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600

Señor
JUEZ CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
Manizales

REF.
RAD. 228/21
PROCESO: EJECUTIVO CON GARANTIA REAL
DEMANDANTE: ANTONIO JESUS GOMEZ CASTAÑO
DEMANDADA: CONSTRUCTORA SHALOM S.A.S.
ASUNTO: Presentación liquidación proceso.

JOSE GILDARDO DUQUE GARCIA, apoderado judicial del
demandante en el proceso de la referencia, respetuosamente
presento a Usted la liquidación del capital y los intereses dentro
del presente proceso:

CAPITAL	760.000.000.oo
Mora Julio 17/20 a Septiembre 17/22 son: 26 Meses al 2.79% mensual	551.304.000.oo
TOTAL.....	\$1.311.304.000.oo

**SON: MIL TRESCIENTOS ONCE MILLONES TRESCIENTOS
CUATRO MIL PESOS M.CTE. (\$1.311.304.000.oo).**

Doy así cumplimiento a lo ordenado en el artículo 442 del Código
General del Proceso.

Señor Juez,



JOSE GILDARDO DUQUE GARCIA
Abogado T.P. No. 31.174 del C.S.J.
C.c. No. 10.242.675 de Manizales.

Manizales, 14 de Septiembre de 2022.